

10 ES 11 21 22	NUMERO 280481 10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 2 JULIO 1984



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F21Q 1/00
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

FARO POSTERIOR ANTINEBLA PARA VEHICULOS AUTOMOVILES.

71 SOLICITANTE (S)

INDUSTRIAS GEMO, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

EL PRAT DE LLOBREGAT (Barcelona), C. Gaiter del Llobregat, 6.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a un faro posterior antiniebla para vehículos automóviles, cuya placa frontal translúcida presenta una estructura de catafaros.

5 En la actualidad las placas posteriores catafaros de vehículos automóviles, se incluyen en alguna de las luces de señalización, pero no suele llevarse a cabo esta inclusión en la luz posterior antiniebla. Ello es debido a que las placas transparentes de catafaros disminuyen sensiblemente la intensidad de la luz emitida por el foco luminoso situado detrás de ellas. Como sea que las normas de circulación 10 exigen una determinada intensidad a la luz posterior antiniebla, esta intensidad no se consigue si la placa transparente de la misma presenta determinada estructura de cierto tipo de catafaros.

15 Como es sabido, las placas transparentes utilizadas en los catafaros, presentan en la parte posterior una multitud de resaltes piramidales alternando con unos relieves o hundidos que constituyen lentes, de forma que la luz exterior reflejada en las caras de los prismas, y la luz emitida por el 20 foco luminoso sale al exterior a través de las lentes en cuestión. Ello supone la existencia de zonas oscuras coincidentes con la situación de los resaltes piramidales o prismáticos, a través de los cuales no pasa la luz, sino que, simplemente, reflejan la luz que viene de fuera.

25 Para solucionar este problema y conseguir una mayor intensidad lumínica a través de las placas transparentes de los catafaros conocidos, se ha ideado la luz posterior objeto de la invención, especialmente ideada para ser utilizada como

faro antiniebla, si bien podría ser adecuada a otra finalidad.

El faro posterior antiniebla para vehículos automóviles consta fundamentalmente de una pieza frontal transparente y coloreada, del tipo catafaros que comprende en su  
 5 cara posterior una multitud de resaltes piramidales que reflejan la luz del exterior, situados en forma de franjas paralelas y alternando con otras franjas constituidas por una multitud de lentes semicilíndricas que dan paso a la luz  
 10 procedente de un foco luminoso y reflejada por una pantalla parabólica. Detrás de esta pieza frontal está situada una placa transparente conformada a modo de lentes semicilíndricas paralelas que recorren toda la longitud de la placa; paralelas respecto a las franjas de lentes de la pieza frontal, con la particularidad de que el eje óptico de las lentes  
 15 de la pieza frontal es normal respecto al eje óptico de las lentes semicilíndricas de la placa posterior. Ello permite recoger toda la luz emitida por el foco luminoso y dirigirlo hacia las lentes de la pieza frontal formando un amplio campo luminoso.  
 20

Ventajosamente el paso entre las franjas de los resaltes piramidales es igual al paso de las lentes semicilíndricas situadas posteriormente.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito  
 25 en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del faro.

En dicho dibujo la figura 1 es una vista esquemática

ca en sección longitudinal de un faro posterior antiniebla con las características indicadas; la figura 2 es un detalle a mayor escala de los componentes fundamentales; y la figura 3 es una vista en sección por un plano normal al de la figura anterior.

El faro posterior antiniebla consiste en los dibujos en una pieza frontal transparente -1-, coloreada adecuadamente (tratándose de un faro posterior antiniebla la colocación es rojo, pero de aplicarse esta realización a otro tipo de faro o luz, podría presentar una coloración distinta).

El frontal de la pieza -1- está dotado en el dorso de hileras de prismas o pirámides facetados -2-, alternando con hileras de lentes semicilíndricas -3-, según realización en las placas transparentes utilizadas en los catafaros.

Detrás de la pieza -1- y delante del foco luminoso -4- y parábola reflectora -5-, el faro comprende una placa transparente -6- con un relieve que da lugar a la formación de una multitud de lentes semicilíndricas -7- paralelas entre sí y a las franjas de lentes -3- de la placa -1-, con la particularidad de que el eje óptico de las lentes -3-, es normal respecto al de las lentes -7-.

Las lentes -7- están estudiadas teniendo en cuenta la configuración y disposición de las lentes -3- del cuerpo frontal -1-, para que los haces de luz emitidos por el foco -4- y reflejados por la parábola -5-, sean dirigidos hacia las lentes -3-, de forma que se aprovechen totalmente los rayos luminosos emitidos. Para ello el paso entre las franjas de resaltes -2- es igual al paso de las lentes semicilíndricas

-7-.

De esta forma, a pesar de la placa -1- con las características propias de los catafaros, la luz emitida por el foco luminoso no sufre una disminución sensible de intensidad, como ocurre en las realizaciones conocidas, y puede ser utilizado el conjunto como faro posterior antiniebla, que como es sabido, requiere una intensidad lumínica superior a la del resto de las luces de señalización posterior.

Tanto las lentes -3- de catafaros -1- como las lentes -7- de la placa -6-, pueden ser cóncavas o convexas. Además la placa posterior -6- puede estar situada con las lentes -7- al exterior o al interior.

Es evidente que el faro descrito también puede aplicarse a otro tipo de luz señalizadora en el vehículo, adecuando para ello el color de la pieza exterior o situando el filtro cromático deseado frente al foco luminoso.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes del faro, formas y dimensiones de los mismos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Faro posterior antiniebla para vehículos auto-  
 móviles, caracterizado por el hecho de que comprende un  
 cuerpo frontal transparente y coloreado, del tipo de cata-  
 faros que en su cara posterior presenta una multitud de re-  
 saltes prismáticos que reflejan la luz exterior situados en  
 5 bandas paralelas entre sí, que alternan con franjas forma-  
 das por lentes semicilíndricas contiguas, que dan paso a la  
 luz procedente de un foco luminoso situado detrás del cuerpo  
 frontal y que son reflejados por la pantalla parabólica co-  
 rrespondiente, detrás de cuyo cuerpo frontal está situado  
 10 una placa transparente conformada a modo de lentes semicilín-  
 dricas continuas, paralelas entre sí, que ocupan toda la lon-  
 gitud de la placa, paralelas asimismo a las franjas formadas  
 por las lentes semicilíndricas de la placa catafaros, con la  
 15 particularidad de que el eje óptico de las lentes del cuerpo  
 anterior es perpendicular al eje óptico de las lentes de la  
 placa posterior.

2. Faro posterior antiniebla para vehículos automó-  
 viles, según la reivindicación anterior, caracterizado por el  
 20 hecho de que el paso entre las franjas de resaltes prismáti-  
 cos del cuerpo frontal, es igual al paso de las lentes semi-  
 cilíndricas de la placa posterior.

3. Faro posterior antiniebla para vehículos automó-  
 viles.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la  
 presente memoria descriptiva, que consta en conjunto de siete

hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 2 de julio de 1.984

INDUSTRIAS GEMO, S. A.

p.a.l. PONTI

p.p.

*Pontí Gemo*

.....  
.....

.....  
.....

.....

.....  
.....

.....  
.....

.....  
.....

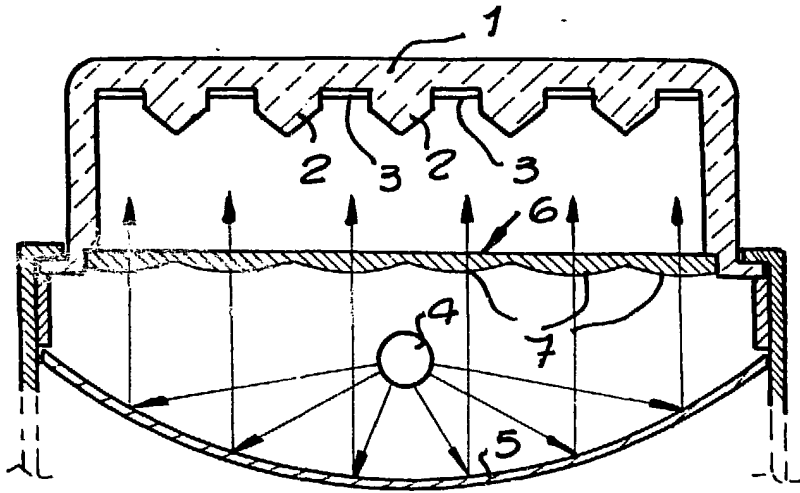


FIG. 1

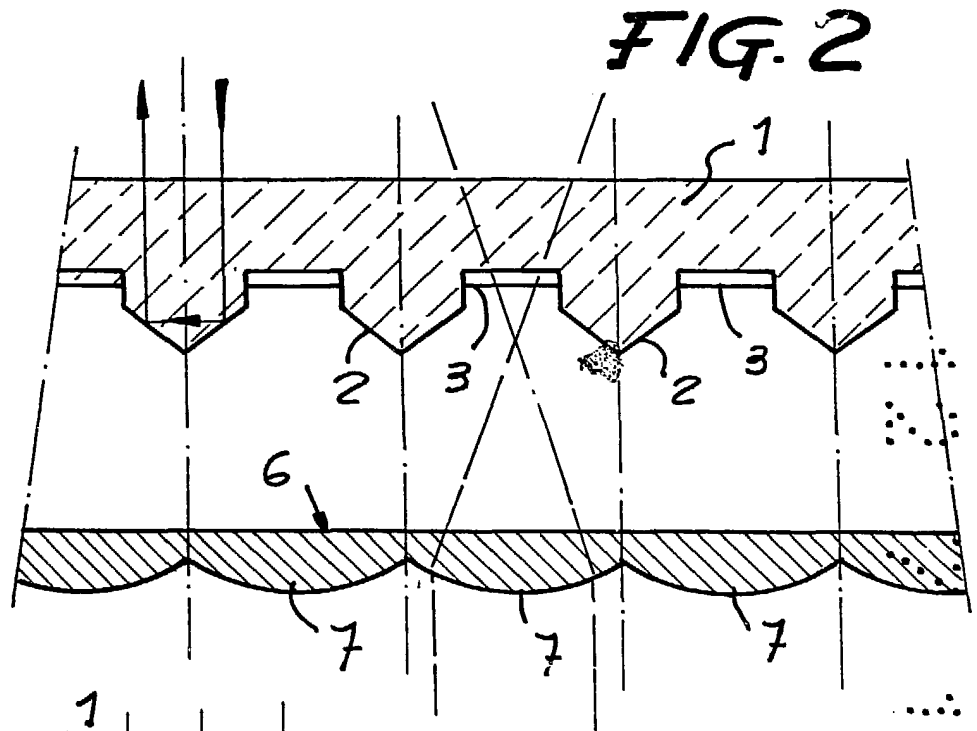


FIG. 2

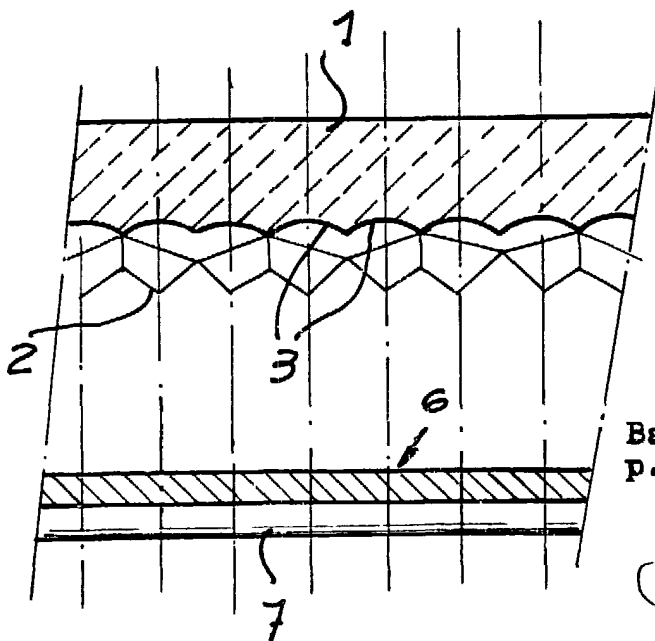


FIG. 3

Barcelona, 2 de julio de 1984  
 P. a. I. PONTI  
 P. P.

*P. a. I. Ponti*

1/6696/33696